
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CB INGENIEROS S.A.S
N.I.T. : 860.509.943-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00179252 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1982

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 2,895,346,059

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 98 # 22 - 64 OFICINA 503
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CBINGENIEROS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 98 # 22 - 64 OFICINA 503
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@CBINGENIEROS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.5128, NOTARIA 4 DE BOGOTA, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 1.982, BAJO EL NO.122757 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA "CACERES BOLANOS Y CIA LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2137 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

EL NUMERO 1351584 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CACERES BOLANOS Y CIA LTDA, POR EL DE: CB INGENIEROS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938791 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CB INGENIEROS S.A., POR EL DE: CB INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2137 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1351584 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: CB INGENIEROS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938791 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CB INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7072	30-XI-1992	9 BOGOTA	23-XII-1992 NO.390403
4006	25-XI-1993	30 STAFE BTA	1-XII-1993 NO.429150
3220	23- X-1995	30 STAFE BTA	21- XI-1995 NO.516803

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001042	1997/05/26	NOTARIA 15	1997/06/05	00587887
0000516	1999/04/06	NOTARIA 15	1999/04/12	00675423
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167027
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167028
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167029
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167030
0002388	2007/10/17	NOTARIA 15	2007/10/25	01167031
0001475	2008/07/28	NOTARIA 15	2008/08/01	01232600
2137	2009/12/15	NOTARIA 15	2009/12/30	01351584
008	2015/05/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/05/13	01938791

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DESCRITAS A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA: LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL O INDUSTRIAL DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES TALES COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS, ASISTENCIA DE TODA CLASE, CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES, COMPRA, VENTA, Y ADMINISTRACIÓN, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; PARCELACIONES, REPRESENTACIONES, AGENCIAS Y CONCESIONES; DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN TODAS AQUELLAS QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA RAMA DE LA INGENIERÍA. INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES,

INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES FÍSICAS HOSPITALARIAS. PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE MÉRITOS Y LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE OBRAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, ARQUITECTÓNICAS Y DE INGENIERÍA. CREAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA, EN ORDEN A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y LICITACIONES, ADJUDICACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO. CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS ESTATALES, COMO LOS DE CONSULTORÍA, OBRA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONCESIÓN, Y OTROS NO TIPIFICADOS. DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES, CONVENCIONES O CONTRATOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; EN CUANTO A OBRAS DE TODA NATURALEZA Y DE TODO TIPO. LOS NEGOCIOS DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, MATERIALES E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. SUSCRIBIR CONTRATOS DE AGENCIAMIENTO COMERCIAL O DE REPRESENTACIÓN CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS VINCULADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL SECTOR DE LA INGENIERÍA O DE LA ARQUITECTURA. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN TODO EL RAMO DE LA TECNOLOGÍA Y DE LAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO EL AGENCIAMIENTO COMERCIAL DE COMPAÑÍAS DEDICADAS A ESTE RAMO, PARTICIPANDO EN INTERVENTORÍAS, LICITACIONES Y CONCURSOS AL RESPECTO, COMO A LA CONSULTORÍA EN ESTE RAMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ, DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADQUIRIR Y ENAJENAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, Y A CUALQUIER TITULO. DAR Y RECIBIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A TITULO DE ARRENDAMIENTO. OBTENER DINERO EN MUTUO CON INTERÉS; OBTENER FINANCIACIÓN ECONÓMICA DE CUALQUIER CLASE DE ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, DE INVERSIÓN O DE INTERMEDÍACIÓN, NACIONALES O EXTRANJEROS. EL GIRO, OTORGAMIENTO O ACEPTACIÓN, GARANTÍA Y NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS VALOR. OPERACIONES BANCARIAS, DE BOLSA O DE MARTILLO. GRAVAR BIENES INMUEBLES, ESPECIALMENTE CON HIPOTECA. GRAVAR BIENES MUEBLES, ESPECIALMENTE CON PRENDA CIVIL, COMERCIAL, INDUSTRIAL O AGRARIA. CELEBRAR CON ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO, BANCARIO, DE SEGUROS, O FIDUCIARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO ESPECIAL. REMATAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN JUICIO. DAR Y RECIBIR BIENES EN ANTICRESIS O EN DEPÓSITO REMUNERADO. CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, DE AHORROS O DE CAPITALIZACIÓN. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O DE COMERCIO, RELACIONADOS CON EL OBJETO ESPECÍFICO. INGRESAR COMO ASOCIADA, EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETO ESPECIAL IGUAL O ANÁLOGO; Y PARTICIPAR EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CON FINES ESPECÍFICOS. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, SEGUROS, FIDUCÍA, CORRETAJE, CONSIGNACIÓN O ESTIMATORIO Y DEMÁS CONVENCIONES MERCANTILES. REALIZAR Y ACEPTAR CESIÓN DE DERECHOS. DAR Y RECIBIR BIENES EN COMODATO. CELEBRAR TODO ACTO, CONVENCIÓN O

CONTRATO, DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA O AGRARIA. EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, COMO MARCAS, NOMBRES, SIGNOS DISTINTIVOS, PATENTES DE INVENCIÓN, AVIAMIENTO O KNOW HOW. EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO, CONVENCIÓN O CONTRATOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO ESPECIAL DE LA EMPRESA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON SU OBJETO ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 8,000.00
VALOR NOMINAL : $5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y DEL SUBGERENTE, QUIENES EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE TITULAR Y SUPLENTE TENDRAN LAS MISMAS FACULTADES Y EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938791 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
ESCALLON ARANGO JUAN MANUEL	C.C. 000000080091975	GERENTE

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02363309 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
SALGADO PACHECO MIGUEL ANGEL	C.C. 000000011202387	SUBGERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. SE ENTENDERÁ QUE EL

REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR ALA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. EVALUAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 5. REALIZAR O CELEBRAR SI LIMITACIÓN ALGUNA TODO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIAS, FILIALES O FACTORÍAS EN CUALQUIERA OTRA CIUDAD DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 7. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 8. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 10. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA ALA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR ¡A ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 12. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIOS Y HACER CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES. 13. CUMPLIR LAS ÓRDENES O INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 14. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 15. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. CREAR O CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ACUERDOS DE SOCIEDADES FUTURAS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL O PRIVADA, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS Y DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN RESULTADO DE LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL,

INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES O FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL. 17. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES AQUÍ DESCRITAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, POR LO TANTO LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN DESARROLLAR TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02217426 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CASTAÑEDA AYALA JOSE ERNESTO	C.C. 000000019085306
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
TORRES CALDERON RAMIRO ENRIQUE	C.C. 000000079456207

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02187310 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CB INGENIEROS S.A.S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CB PROYECTOS S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2014-09-17

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE ABRIL DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $3,508,878,895

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

